

Licitación No. IFT-13
Apéndice A. Formulario de Requisitos

Anexo 3. Información general del Interesado (Consortio)

(Lugar y fecha)

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena,
demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720,
Ciudad de México

Nombre del Interesado (Consortio): _____

Cuadro 1. Estructura accionaria propuesta para la empresa adjudicataria de la Concesión¹

Socio / Accionista	Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave)	Participación Accionaria		% de Capital Social	Importe en M.N.
		Capital Fijo	Capital Variable		
TOTAL					

¹ En el Cuadro 1 deberá señalarse cómo estará conformada la sociedad adjudicataria: por personas físicas, por personas morales o un grupo de unas y otras. Asimismo, sólo podrá presentarse un Cuadro 1 con una propuesta de estructura accionaria, bajo el entendido de que el total de las acciones deberá sumar el 100%.

Cuadro 2. Información general del representante común del Interesado

Nombre completo:	Nacionalidad:
Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):	Clave Única de Registro de Población (en caso de que el representante común sea una persona física):
Datos del documento con el que se acredita la personalidad jurídica (si se trata de una persona moral indicar número de foja correspondiente del instrumento público):	Domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México (calle, número exterior y, en su caso, interior, colonia, demarcación territorial y código postal):
Teléfono:	

*La información establecida en el Cuadro 2 deberá presentarse por cada representante común del Interesado que pretenda realizar actos a nombre de éste durante la Licitación No. IFT-13, debiendo indicar si podrán actuar de forma conjunta o separada.

Cuadro 3. Información general del representante legal del representante común

Nombre completo:	Nacionalidad:
Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):	Clave Única de Registro de Población:

Teléfono:	Datos del documento con el que se acredita la personalidad jurídica (indicar número de foja correspondiente del instrumento público):
-----------	---

*La información establecida en el Cuadro 3 deberá presentarse por cada representante legal del representante común que pretenda realizar actos a nombre de éste durante la Licitación No. IFT-13.

En términos de lo establecido en las *“Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial del segmento de espectro radioeléctrico disponible en la Banda de Frecuencias 2483.5 – 2495 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-13)”*, declaro(amos) bajo protesta de decir verdad, la descripción de la estructura de capital de (nombre del Consorcio), conforme consta en el Convenio Privado de Participación Conjunta.

Asimismo, declaro(amos) bajo protesta de decir verdad, que la información que se establece en el presente formato es completa y fidedigna; asimismo, que es del interés de mi(nuestra) representada participar en la Licitación No. IFT-13 y que conoce y acepta plenamente los requisitos y condiciones que se establecen en la normatividad aplicable, en la Convocatoria, las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Por último, se autoriza al Instituto para que lleve a cabo todas las acciones que resulten procedentes con relación a la documentación e información que mi(nuestra) representada entregue durante el procedimiento licitatorio, incluyendo cualquier tipo de requerimiento, verificación o investigación que sea necesario para comprobar la veracidad de los documentos presentados e información proporcionada conforme a las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Atentamente

(Nombre y firma del[los] representante[s] común[es] del Consorcio y/o su(s)
representante(s) legal(es))

Documentación que deberá adjuntarse al presente Anexo:

1. Copia certificada de la identificación oficial vigente del (de los) representante(s) común(es) del Interesado, en caso de ser persona(s) física(s), y del (de los) representante(s) legal(es) del (de los) representante(s) común(es), pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización.
2. Copia certificada del testimonio del instrumento otorgado ante fedatario público que acredite las facultades del (de los) representante(s) legal(es) del (de los) representante(s) común(es).
3. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal del representante común del Consorcio.
4. En caso de que en el proyecto de Consorcio se encuentren personas morales, deberán presentar para cada una de ellas lo siguiente:

4.1 Copia certificada del testimonio del (de los) instrumento(s) otorgado(s) ante fedatario público en donde conste(n):

- 4.1.1 El acta constitutiva de la sociedad, la cual debe incluir los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio o, en su caso, constancia otorgada por el fedatario público señalando que dicha inscripción se encuentra en trámite.
- 4.1.2 En su caso, todas las modificaciones de los estatutos sociales, los cuales deberán contener la debida inscripción en el Registro Público de Comercio o, en su caso, constancia otorgada por el fedatario público señalando que dicha inscripción se encuentra en trámite.

Para el caso de que presente compulsas de sus estatutos sociales vigentes, no será necesario que presente la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Modificación del domicilio para oír y recibir notificaciones: En caso de que el Interesado, Participante o Participante Ganador pretenda modificar el domicilio para oír y recibir notificaciones proporcionado en el presente Anexo, deberá notificar al Instituto con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a que ello ocurra. Para este efecto, deberá presentar en la Oficialía de Partes la actualización correspondiente del presente Anexo. Éste no podrá ser modificado en ningún otro apartado que no sea en lo relativo al domicilio.

El cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones sin avisar previamente al Instituto en el formato indicado o la modificación del presente Anexo en otro punto diverso, es causal de pérdida de la calidad de Interesado o descalificación del Participante o Participante Ganador, en términos de lo señalado en los numerales 12.1 fracción ii y 12.2 fracción ii de las Bases, según corresponda.

Inclusión del artículo 112 de la Ley en el acta constitutiva del Consorcio:

El acta constitutiva del consorcio deberá contener el artículo 112 de la Ley, íntegro y expreso. En caso de no estar incluido en el acta constitutiva, el Interesado, en caso de resultar Participante Ganador, contará con un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la concesión, para presentar ante el Instituto la modificación correspondiente a sus estatutos sociales.